

Medellín, 20 de mayo de 2020



# #Medellin Chequea Su Futuro

**¿Qué retos siguen sin resolverse en  
el Plan de Desarrollo frente a  
lo educativo?**

**Pronunciamento público**



**VEEDURIA**  
Plan de Desarrollo de Medellín

## **¿Qué retos siguen sin resolverse en el Plan de Desarrollo de Medellín frente a la EDUCACIÓN?**

**Pronunciamento público**  
*Medellín, 20 de mayo de 2020*

Desde hace un par de décadas las administraciones municipales han declarado que la educación es un eje estratégico de sus apuestas de ciudad, de allí que anuncien de manera reiterada que su inversión no tiene precedentes. Este es el caso del plan de desarrollo Medellín Futuro, el cual destinará a educación alrededor de 6,25 billones de pesos, lo que representa el 30% del total del presupuesto. Una buena noticia para la ciudad, que viene realizando hace algunas décadas el máximo esfuerzo presupuestal tal y como lo orienta la doctrina del derecho a la educación. Un esfuerzo coherente de una ciudad con capacidad financiera, política, social y cultural para construir un sistema educativo y cultural integrado, que permita garantizar que la educación sea un derecho para todas las personas a lo largo de la vida.

Valoramos además que se hayan definido acciones específicas para enfrentar la emergencia por el Covid-19 en el sector educativo, sin embargo, recomendamos formular algunos indicadores de seguimiento para medir el impacto de estas acciones.

Sin embargo, planteamos los siguientes retos para avanzar con mayor concreción en la garantía integral del derecho a la educación en la ciudad:

### **Sobre los enfoques de educación.**

Aunque en varios apartados del Plan de Desarrollo se menciona que la educación es un derecho, este enfoque no logra ser consistente en la cadena de: diagnóstico, componentes, programas e indicadores; por el contrario, el sentido de la educación se vincula fundamentalmente a la producción y al crecimiento económico, donde las dimensiones éticas, culturales, sociales, aunque mencionadas, orbitan al servicio de un modelo de ser humano productivo. Esto se constata en la declaración del reto 2, por una educación para el siglo XXI, en el que se afirma: "las y los estudiantes sean

reconocidos como los activos más importantes de nuestra sociedad, y los maestros y las maestras se aprecien como los guardianes de nuestro futuro.” De acuerdo a esto, recomendamos avanzar en la revisión de esta descripción, y declarar de manera categórica que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son SUJETOS DE DERECHOS, titulares del derecho humano fundamental a la educación.

### **Sobre los diagnósticos.**

Se avanzó en el diagnóstico en términos de actualización e inclusión de datos, no obstante, el diagnóstico es más una descripción de la prestación del servicio educativo en la ciudad al no lograr definir con claridad los problemas nodales de la garantía del derecho a la educación y su conexión con la perspectiva de Medellín Futuro, por ejemplo, desde los componentes principales del derecho a la educación (disponibilidad, acceso, permanencia y calidad). En este sentido recomendamos:

Incorporar la perspectiva de **trayectorias educativas** para analizar el comportamiento del derecho a la educación en la ciudad desde primera infancia hasta educación superior. Esto significa:

- La ciudad debe saber cuántos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar están por fuera del sistema educativo desagregados por comunas, zona rural, género y diversidad, tomando en cuenta población migrante. (Componente de Asequibilidad)
- Es necesario que el diagnóstico presente información por comunas y corregimientos sobre: tasas de cobertura neta en todos los ciclos, deserción, repitencia, matrícula contratada, entre otros. Así mismo, describir la afectación en términos de género y diversidad, grupos étnicos, discapacidad, adolescentes en conflicto con la ley, población migrante, entre otros.
- En términos de calidad educativa debería no solo referenciarse los resultados en las pruebas Saber, sino además, proporcionar el dato de repitencia escolar, este factor ayuda a comprender, por ejemplo, el fenómeno de extraedad y deserción. Estos datos deben desagregarse por comunas, zona rural y género.

### **Sobre la estructura programática.**

En general encontramos una debilidad técnica en la relación entre descripciones de los componentes y los programas con sus objetivos, indicadores de resultado y producto. Las descripciones en algunos casos son muy generales y poco claras, pero además, no se logran concretar en programas o indicadores.

En términos generales la veeduría recomienda llegar la formulación al nivel de proyectos estratégicos en los que pueda ser más clara la manera en la que se van a alcanzar los indicadores definidos. A continuación nos detendremos en algunos de los componentes de la línea que son de especial interés de la veeduría:

- **Componente de transformación curricular para la cuarta revolución industrial:** La descripción de este componente es difusa y nuevamente enfatiza su mirada instrumental sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como activos y bienes de la ciudad. Su objetivo fundamental es diseñar e implementar un modelo educativo para Medellín Futuro, no obstante no aparece ningún indicador de resultado ni de producto asociado, tampoco se concreta en alguno de los programas. El plan de desarrollo se concentra en intervenir los PEI, lo que creemos es un error si no está definida la propuesta colectiva de ciudad a largo plazo, a los que esos PEI tributarían.

De presupuesto se asignan 96.800 millones de pesos, el 31% del presupuesto del componente, en la línea de base se muestra que el 97,4% de los PEI están actualizados, la meta en el cuatrienio es llegar al 100%, ¿Cómo se justifica una inversión tan significativa para un producto tan puntual? ¿Dónde se concreta el interés de construir con los y las docentes de la ciudad el modelo?

Desde la Veeduría recomendamos incorporar un indicador de resultado relacionado con la construcción participativa del modelo educativo para la ciudad que debería estar articulado al Proyecto Educativo Municipal 2016-2026. Así mismo, llevarlo a un programa en el que se garanticen los recursos para el diálogo sectorial, poblacional e institucional amplio. Reasignar los recursos dispuestos para la actualización del PEI a este programa.

También recomendamos revisar la pertinencia de la realización de la prueba de Calidad Académica Medellín 4.0; en ninguna parte del plan se presenta, se analiza, por tanto su utilidad no es clara, tampoco su relación con las pruebas nacionales y el efecto en estudiantes, maestros, maestras al tener que atender a mediciones nacionales, internacionales y ahora locales.

- **Componente de educación para todos:** La descripción de este componente comparte los mismos problemas de claridad que los anteriores. El objetivo tiene dificultades en su redacción, combina los componentes del derecho, con principios de la educación, lo que genera falta de foco y concreción de la acción.

Pero además, están ausentes los principales indicadores de vinculación y permanencia al sistema educativo: cobertura brutas y netas por todos los ciclos, tanto primaria, secundaria, media y terciaria; deserción en educación superior desagregado por zona urbana, rural y género, y se debe dejar claro si el indicador de tasa de asistencia de educación superior de jóvenes entre 16 y 28 será efectivamente del 50%.

Otros indicadores generan preguntas: Fortalecer las escuelas de padres y madres ¿es un indicador estratégico? ¿Por qué el indicador de producto Becas y créditos condonables del programa A clase vamos todos, pasa de tener 26.094 como línea de base y disminuye para el cuatrienio a 25.000? En términos presupuestales el programa A clase Vamos todos y todas tiene una asignación de \$ 1.025.253 millones, pero no es claro cómo estarían destinados, nuevamente se llama la atención sobre la importancia de llegar hasta proyectos estratégicos.

Finalmente, consideramos que en este programa se podría articular la propuesta de canasta básica de derechos, desarrollando acciones de vinculación y permanencia en el sistema educativo donde se tengan en cuenta: dotación de kits escolares, transportes, alimentación (en la I.E.) uniformes. Para el caso de la educación superior becas completas.